ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Boletin Administrativo Núm. 1787

TRASPASO GRATUITO DE TERRENOS PUBLICOS

A LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

- I -

POR CUANTO: Los terrenos donde radica el muelle número 11
en el Puerto de San Juan son propiedad del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico y esta
Autoridad interesa tener control de los mismos
ya que así protegería su inversión actual y
estaría en mejor posición de continuar con el
programa de mejoras a las facilidades existentes cuando sea necesario y los cuales se
describen a continuación:

<u>Parcela I</u>- Consta al folio 117 del tomo 17 de Puerta de Tierra, finca número 344, inscripción primera, que dicha finca se describe del modo siguiente:

"Parcel of land situated in the ward of Puerta de Tierra, of the Capital of Puerto Rico, with an area of 21753 square meters, 45 centimeters, composed of two parts:

The upper section of Fernandez Juncos Avenue, parcel has an area of 13,651.31 square centimeters, and it is bounded on the North, with Fernandez Juncos Avenue; on the East, with Pelayo Street; on the South with Marginal Street; on the West, with Carlos Frias Street." The lower section of the Bulkhead parcel has an area of 8102 square meters, 14 square centimeters of which 3506.73 square meters is submerged lands and is bounded on the North, with Marginal Street and in its extreme West with submerged lands of the St. Antonio Channel on the South with the Bulkhead lands of the St. Antonio Channel as established by the War Department, for the port of San Juan, Puerto Rico, on the East, with Pelayo Street, the maritime zone and submerged of St. Antonio Channel, on the West, with lands of St. Antonio Channels and Carlos Frias Street.

Parcela 2 - Consta al folio 133 del tomo 17 de Puerta de Tierra, finca número 346, inscripción primera, que El Pueblo de Puerto Rico, tiene inscrita esta finca, por acto de segregación con título de Dominio y se describe así: "Parcel of land situated on the ward of Puerta de Tierra, of the Capital of Puerto Rico, with

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

- 2 -

an area of 7658.60 square meters and is bounded on the North in 96.97 meters with Fernandez Juncos Avenue, on the South in 73.52 meters with Marginal Street, now in project on the last, in 83.43 meters with the land of José Dimas Riera Estate and with more lands of the People of Puerto Rico, on the West in 98.63 meters with the new location of Pelayo St."

POR CUANTO

: De acuerdo con la Ley Número 125 del 7 de mayo de 1942, según ha sido posteriormente enmendada, el Secretario de Obras Públicas podrá transferir a la Autoridad de los Puertos, libre de costo alguno, los terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que a juicio del Gobernador dicha Autoridad necesite para llevar a cabo sus fines y propósitos:

POR CUANTO

: La Transferencia de los terrenos donde el Muelle 11 radica interesan ser adquiridos por la Autoridad de los Puertos, fue aprobada por la Junta de Planificación con fecha 25 de marzo de 1971.

POR CUANTO

: Yo, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de
la facultad que me confiere el Artículo 9 de
la Ley Número 125 del 7 de mayo de 1942,
según ha sido posteriormente enmendada, por
la presente decreto y ordeno lo siguiente:
l. El Secretario de Obras Públicas transferirá libre de costo alguno a la Autoridad
de los Puertos, los terrenos a que se hace
referencia en esta resolución.

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

- 3 --

2. La Autoridad de los Puertos entrará en posesión de dichos terrenos inmediatamente debiendo formalizar en el tiempo oportuno el otorgamiento de los documentos legales pertinentes con el Secretario de Obras Públicas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL,

firmo la presente y hago
estampar en ella el Gran
Sello del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico,
en la ciudad de San Juan,

hoy 14 de julio de 1972.

Zuis A. Ferré GOBERNADOR

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, 14 de julio de 1972.

Enrique Boneta Rodriguez Subsecretario de Estado

Effet in archime Du de Ove y Pareconnect.